

“Lineamientos Generales y Bases para una Futura Reforma del Sistema Tributario Argentino” Un aporte federal para un país federal

La Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en su reunión del día de la fecha aprobó los “Lineamientos Generales y Bases para una Futura Reforma del Sistema Tributario Argentino”.

Desde nuestra institución, consideramos que es necesario contar con un Sistema Tributario Nacional que permita alcanzar una estabilidad fiscal que garantice seguridad jurídica, que estimule la inversión generadora de empleo y, que logre una mayor equidad, razonabilidad y progresividad para nuestra nación.

Por ello, al tomar conocimiento que el Poder Ejecutivo Nacional se encontraba trabajando en una de Reforma Tributaria y, convencidos que nuestra Federación -entidad de carácter federal que nuclea a los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país-, no podía estar ausente en la discusión del futuro proyecto, estando obligada a tener un rol especial en el debate, se decidió encarar el nuestro.

Con sus equipos técnicos, integrados por profesionales con extensa trayectoria y formación docente en materia tributaria; y con la activa participación de los Consejos Profesionales, se conformaron los grupos de trabajo que se abocaron al análisis y a la elaboración de propuestas y recomendaciones sobre los siguientes temas:

1. Tributos Locales.
2. Impuesto sobre los Consumos.
3. Impuestos sobre las Rentas y los Patrimonios.
4. Seguridad Social.
5. Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
6. Procedimiento Tributario.

Así, el documento elaborado expone la opinión de las profesiones que representamos, en el marco de nuestras incumbencias. Todo el país trabajó tras un mismo objetivo: lograr un Proyecto para la reforma del Sistema Tributario Nacional con el valor agregado del criterio federal.

Desde la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y de los Consejos Profesionales que la integran, presentamos con orgullo, los “Lineamientos Generales y Bases para una Futura Reforma del Sistema Tributario Argentino”, nuestro aporte al desarrollo del país.

17 de diciembre de 2020